

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA AȘUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 02 1	2/11 Hs. 1/30
Numero: 10	
Expte. No	
Girado:	500/07
Recibido:	cueulle/

USHUAIA, 2 de diciembre de 2011

SEÑORA RESPONSABLE DE COORDINACIÓN Y DESPACHO:

Remito para incorporación al Boletín de la próxima sesión ordinaria el asunto 880/2011 en virtud a que, al haber sido puesto a consideración en Audiencia Pública, corresponde su tratamiento en Segunda Lectura.

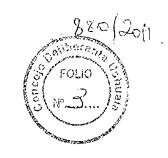
Sin otro particular, saludo atentamente.

LIC. Noelia BUTT RESP. Area Legislativa PCSJO DELIBERANTE USHUAIA 500/07

1061 - 2/11



de la Ciudad de Ushuaia



500/07

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a convenir con los vecinos frentistas del pasaje peatonal ubicado entre los macizos 102 y 98 de la sección "D", que corre entre las calles Los Navegantes y Las Violetas -de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante de la presente- la custodia del sector del pasaje peatonal aledaño a cada parcela, conforme los lineamientos que se establecen en la presente.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER los siguientes lineamientos mínimos para los convenios de custodia enunciados en el artículo 1º de la presente:

- a) la custodia será gratuita para los vecinos, quienes deberán hacerse cargo de la limpieza, mantenimiento y cercado del sector que le corresponda a cada uno;
- b) no podrán realizarse, en los espacios cedidos en custodia, edificaciones permanentes de ningún tipo, debiendo los vecinos restituir al Municipio el sector cedido, de darse tal situación; en tal caso, los vecinos deberán retirar los cercos, mejoras o construcciones temporarias, sin derecho a peticionar compensación alguna por las mismas realizadas en el predio, así como los trabajos de limpieza, mantenimiento y/o mejoramiento que se hubieran realizado;
- c) la determinación de los sectores específicos cuya custodia deba convenirse con los vecinos frentistas se realizará, previo acuerdo con los mismos, teniendo en cuenta la necesidad de simplificar y facilitar las tareas de cercado y custodia requeridas en cada caso.

ARTÍCULO 3º.- CONVOCAR a Audiencia Pública, conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD Nº 09/2009.-

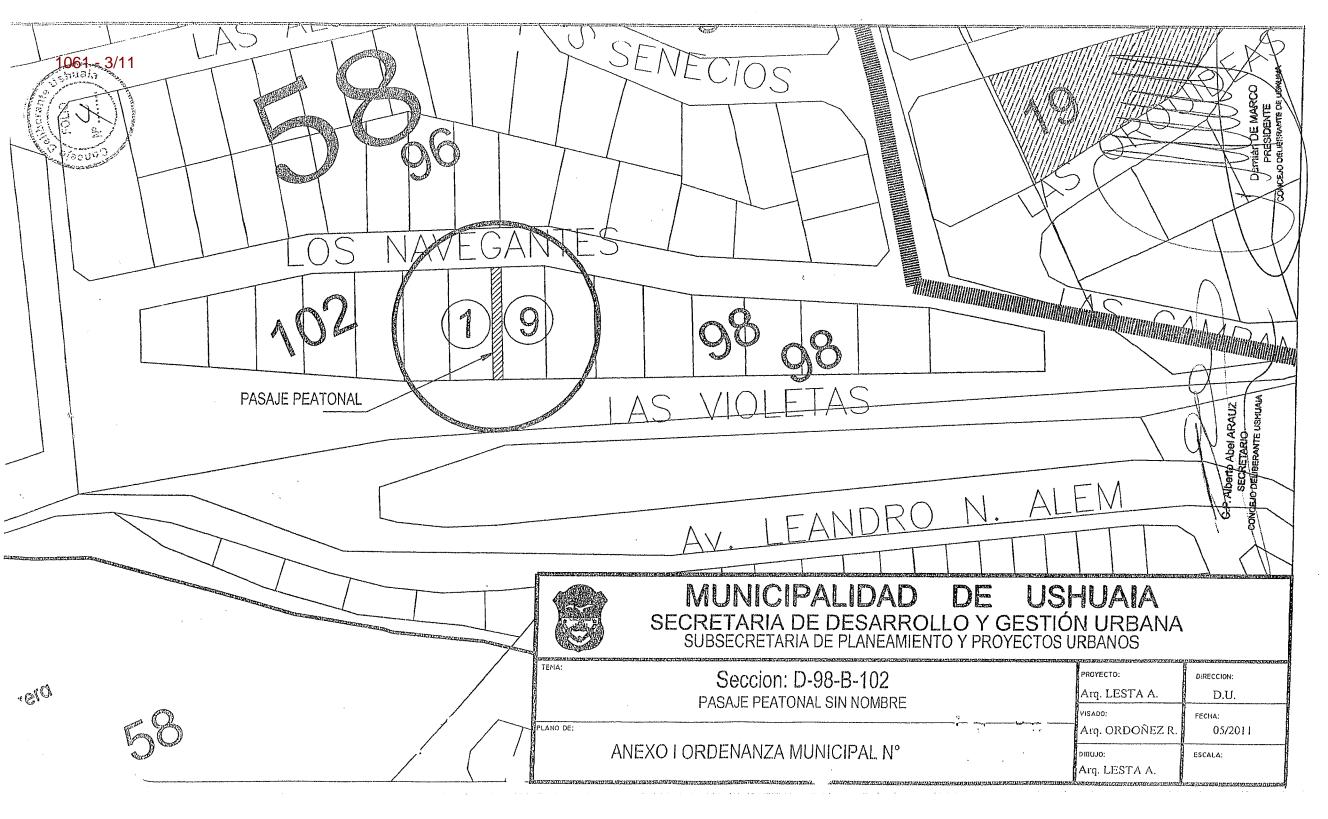
ORDENANZA MUNICIPAL Nº

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FEORMA 05/10/2011

C.P. Alberto Abel ARAUZ SECRETARIO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

PRESIDENTE





USHUAIA, 0 3 NOV. 2011

VISTO: El Decreto C.D. Nº 009/2002, y su modificatorio mediante el cual se reglamentó la Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura, establecido en la Carta Orgánica Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que en Sesión Ordinaria de fecha 05 de octubre de 2011, se sancionó en Primera Lectura las ordenanzas en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, incorporados como asuntos 898/2011 y 880/2011.

Que las ordenanzas mencionadas Declara de Interés y Promoción Municipal, la iniciativa de construcción del proyecto Estación Polar Antártica, como así también su explotación comercial; faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a convenir con los vecinos frentistas del Pasaje Peatonal ubicado entre los macizos 102 y 98 la custodia del sector.

Que a efectos de asegurar los mismos derechos de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultanea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de la convocatoria y brinda información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura para el día martes 8 de noviembre del corriente año, a partir de las 13:00 horas, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" de éste Concejo Deliberante.

Que deberá darse amplia difusión de la presente y comunicar en particular a aquellos vecinos o entidades involucradas en las ordenanzas municipales sancionadas en Primera Lectura.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto procede a dictar el presente acto administrativo, de a cuerdo a lo establecido en la Carta

Qrgánica Municipal y en Decreto C.D.№ 9/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme mecanismo Doble Lectura establecido en la Carta Orgánica Municipal y el Decreto C.D. Nº009/2002 y su modificatorio,

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



para el día martes 3 de noviembre de 2011, a partir de la hora 13, en la sala de sesiones Jorge Omar Retamar" de éste Concejo Deliberante, sito en Don Bosco 437 de nuestra ciudad, a efectos de dar tratamiento a las ordenanzas municipales sancionadas en Primera Lectura, en la Sesión Ordinaria de fecha 05 de octubre de 2011, ingresadas mediante asuntos 898/2011 y 880/2011, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTÍCUL 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Mario Llanes y la secretaría de la misma estará a cargo de la agente Federico Schreiner.

ARTÍCULO 3º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a traces de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. 183 0 7 0 /2011

CLARATO ABOL ALPUA Secretario Decreta dello unito dello di

Las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

PRÉSIDENTE

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

ma recauda fondos para S del Hospital Regional Ushuaia

narcados La Anónima se encuentra realizando una campaña de recaudación de fondos para la ୁର୍ଗ "De Corazón a Corazón", que colabora con el Hospital Regional Ushuaia. La iniciativa se es de enero inclusive, mediante la donación voluntaria de los centavos necesarios para redondear ିର las compras que la población realice en las sucursales de la firma. Desde la Asociación ാടണpaña nos permitirá alcanzar logros importantes para los pacientes del Hospital".

ina en U-Tavando as tión de a Asocia-Corazon", os mara el

a, Mónica Lupaha se terá nasta inte la doos necesaultante de Mice en las ue se suma mpesopor



El dinero se depositará de manera mensual en la cuenta corriente de la Cooperadora del Banco de la Provincia, y según indicó Manzanares, "esperamos alcanzar una recaudación importante a lo largo de estos meses, realmente útil para el Hospital".

En tal sentido, la Secretaria de la Cooperadora señaló que el objetivo de la misma. es "realizar compras dirigidas en forma directa a los pacientes, con elementos que los ayuden a pasar una estadía más cómoda y ordenada" en el nosocomio capitalino. por lo que se evalúa la adquisición de sillones para las salas de espera, bancos y asientos para los acompañantes del sector de internación, y cortinas para brindar intimidad entre los pacientes, entre otras cuestiones que serán definidas por la Comisión





INISTRACIÓN

reas de tesorería (control de cajas, ingreso de astos, etc) Requisitos: Entre 20 y 30 años. sxcluyente). Se valorará experiencia previa y Disponibilidad horaria full time.

ENDEDOR

nta y asesoramiento personalizado **Requisitos:** scundario completo (excluyente). Experiencia excluyente). Perfil comercial y buena presencia.

Marrhh@imcofue.com, inistración" o "Vendedor", remuneración pretendida



Para una buena ciudad, un buen Concelo

AUDIENCIA PUBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará la Audiencia Pública, conforme mecanismo 2da. Lectura, el día martes 8 de noviembre de 2011 a las 13 horas en la sala de sesiones "Jorge Omar Retamar", sito en Don Bosco 437 de Ushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

898/2011 - Referido a Declarar de Interés y Promoción Municipal la iniciativa de construcción del proyecto Estación Polar Antártica, y su explotación comercial;

880/2011 - Referido a facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a convenir con los vecinos frentistas del pasaje peatonal ubicado entre los macizos 102 y 98 de Ushuaia, la custodia del sector.

Preside: concejal Mario Llanes.

DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará la reunión de la comisión de Información y Debate Ciudadano el día martes 8 de noviembre de 2011 a las 14 horas en la sala de sesiones "Jorge Omar Retamar", sito en Don Bosco 437 de Ushuaia, a efectos de tratar los siguientes predictámenes: 799/2011 - Proyecto de ordenanza referente a Tasa General por Servicios municipales;

865/2011 - Proyecto de ordenanza referente a Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Municipalidad de Ushuaia para el Ejercicio 2012.

Preside: concejal Mario Llanes.

KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA

ART CONSOLIDAR

FINALIZADO EL CONCURSO, LA UNIVERSIDAD TIERRA DEL FUEGO TENDRÁ SU LOGO

Sepresentaron 29 trabajos

vuelos de cabotaie.

tos de la nafta super.

para así abaratar los costos de El proyecto estipula que el La iniciativa, presentada en los pasajes aéreos.

Educación. Posteriormente al anuncio del ganador del concurso, se tamen y lograr la media sanción antes de l'in de mes".

Deliberante ***

Para una ouena ciudad, un buen Concejo

AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará la Audiencia Pública, conforme mecanismo 2da. Lectura, el día martes 8 de noviembre de 2011 a las 13 horas en la sala de sesiones "Jorge Omar Retamar", sito tratar los siguientes asuntos:

898/2011 - Referido a Declarar de Interés y Promoción Municipal la iniciativa de referente a Tasa General por Servicios muconstrucción del proyecto Estación Polar Antártica, y su explotación comercial;

880/2011 - Referido a facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a convenir con los vecinos frentistas del pasaje peatonal ubicado entre los macizos 102 y 98 de Ushuaia, la custodia del sector.

Preside: concejal Mario Llanes.

DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará la reunión de la comisión de Información y Debate Ciudadano el día martes 8 de noviembre de 2011 a las 14 horas en la sala de sesiones "Jorge Omar Retamar", en Don Bosco 437 de Ushuaia, a efectos de sito en Don Bosco 437 de Ushuaia, a efectos de tratar los siguientes predictámenes:

865/2011 – Proyecto de ordenanza referente a Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Municipalidad de Ushuala para el Ejercicio 2012.

Preside: concejal Mario Llanes.

LA CASA DEL

Los esperamos!!

de 9 a 12:30 Hs. y de 15 α 20 Hs.



I.I.ANTAS Y

AV. ALEM 1783/87



MTOYOTA

CONCESIONARIO OFICIAL EN TIETROS DEL FUEGO www.celentanomotors.com.or

Heroes do Minatimo 4265 - (AGRESINAE) Heparido [92581] 42 1564 - ventosus@cotempowenstidoure at

Av. files Maly lane 2747 - (V7 128A314) File County



. Regularde un bebé

uez podría ser ado de un delito más grave

reado. Hasta ahora está procesado en doble instancia por homicidio preterintencional (sin intención declarada María Cristina Barrionuevo. Se desvanece la posibilidad de una probation o suspensión del juicio a prueba.

cial Luis i ser imave en la bebé de currido

entario
cla por
clonal,
clonal,
clanto

iconfircalía se ión y se camiosea con de ocho

etermielementos probatorios, entre ellos una pericia histopatológica realizada por el Laboratorio Forense de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

El estudio complicó la situación judicial del legislador por partida doble: por una parte confirmó que las lesiones cerebrales que presentaba el bebé Aron Cano, y que le causaron la muerte, fueron producidas entre 12 y 24 horas antes del deceso. Por otro lado, ratificó que las lesiones son compatibles con un zamarreo brusco.

En la causa está demostrado que Velázquez pernoctó la noche anterior al fatal desenlace, con el bebé y con su madre, Pamela Cano, en la habitación 7 del Hotel Choconcito. La mujer también fue investigada y sobreseida.

Hasta el momento la jueza María Cristina Barrionuevo, primero, y la Cámara de Apelaciones, después, avalaron la hipótesis de que el niño murió como consecuencia de un zamarreo brusco que le produjo el Síndrome del Bebé Sacudido (Shaken Baby Syndrome, SBS, por sus siglas en inglés), lo que fue corroborado por la pericia médica. Testigos declararon que escucharon llorar al pequeño mientras su madre se daba una ducha, y que la mujer comenzó a gritar cuando el funcionario le acercó el bebé hasta el baño, ya con signos de desvanecimiento.

Si bien la jueza Barrionuevo y la Cámara mantuvieron hasta ahora el criterio de que se trató de un homicidio sin intención declarada de matar, la Fiscalía insistió en que el dirigente debe responder por un delito mayor.

Por ello, solicitó que se lo someta a una nueva declaración indagatoria donde se le impute formalmente esa nueva figura delictiva, aunque la decisión está en manos de la magistrada, quien debe resolver si hace lugar al pedido. Barrionuevo podría, por ejemplo, insistir en que no hay elementos para modificar la calificación del hecho y esa decisión (como cualquier otra) sería factible de apelación ante la Cámara.

Lo que queda claro es que el Ministerio Público no prestará acuerdo al pedido de la defensa para que su cliente sea beneficiado por una probation (o suspensión del juicio a prueba), tal como había adelantado EDFM.

Para la hipótesis de que Velázquez fuera indagado nuevamente por una figura delictiva no excarcelable, también debe considerarse que sus fueros parlamentarios lo protegen de una eventual prisión preventiva sólo hasta la finalización de su mandato, lo que acontecerá el próximo 17 de diciembre. De esa fecha en adelante, el integrante del Movimiento Obrero se convertirá en un ciudadano más sujeto a las eventualidades judiciales de cualquier otra persona.





El rey de las promociones

Próximamente

to pizzeria a la piedra y restaurante la familia y compartir con amigos...

mo 2

Promo 3

1 hamburguesa gigante comp. c/fritas

\$28

0013 / 436604



Pare una buena ciudad, un buen Concejo

AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará la Audiencia Pública, conforme mecanismo 2da. Lectura, el día martes 8 de noviembre de 2011 a las 13 horas en la sala de sesiones "Jorge Omar Retamar", sito en Don Bosco 437 de Ushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

898/2011 – Referido a Declarar de Interés y Promoción Municipal la iniciativa de construcción del proyecto Estación Polar Antártica, y su explotación comercial; 880/2011 – Referido a facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a convenir con los vecinos frentistas del pasaje peatonal úbicado entre los macizos 102 y 98 de Ushuaia, la custodia del sector.

Preside: concejal Mario Llanes.

DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará la reunión de la comisión de Información y Debate Ciudadano el día martes 8 de noviembre de 2011 a las 14 horas en la sala de sesiones "Jorge Omar Retamar", sito en Don Bosco 437 de Ushuaia, a efectos de tratar los siguientes predictámenes: 799/2011 — Proyecto de ordenanza referente a Tasa General por Servicios municipales;

865/2011 — Proyecto de ordenanza referente a Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Decesos de la Municipalidad de Ushuaia para el Ejercicio 2012. Preside: concejal Mario Llanes.

KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA

C. KI. R.

Consultorios Kinésicos de Rehabilitación

Tratamientos de:

- Fracturas 🕒 Cervicalgias
- * Esguinces Dorsalgias
- Tendinitis Lumbalgias
- Escoliosis Artrosis
- Contracturas musculares

Atendemos:

AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará la Audiencia Pública, conforme mecanismo 2da. Lectura, el día martes 8 de noviembre de 2011 a las 13 horas en la sala de sesiones "Jorge Omar Retamar", sito en Don Bosco 437 de Ushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

898/2011 – Referido a Declarar de Interés y Promoción Municipal la iniciativa de construcción del proyecto Estación Polar Antártica, y su explotación comercial;

880/2011 — Referido a facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a convenir con los vecinos frentistas del pasaje peatonal ubicado entre los macizos 102 y 98 de Ushuaia, la custodia del sector.

DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará la reunión de la comisión de Información y Debate Ciudadano el día martes 8 de noviembre de 2011 a las 14 horas en la sala de sesiones "Jorge Omar Retamar", sito en Don Bosco 437 de Ushuaia, a efectos de tratar los siguientes predictámenes:

799/2011 — Proyecto de ordenanza referente a Tasa General por Servicios municipales;

865/2011 — Proyecto de ordenanza referente a Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Municipalidad de Ushuaia para el Ejercicio 2012.

Preside: concejal Mario Llanes.

MARÍA ELENA DELGADO SE REFIRIÓ AL CASO ALBA TORRES "Hay muchas cosas confusas"

La madre de Sofía Herrera puso en duda la maternidad de Alba Torres y aseguró que su caso "es muy distinto" al de la mujer que denunció el robo de su bebé en el año '93. Se negó a establecer un paralelismo entre la sustracción de aquel niño, cuya identidad fue probada hace casi diez años por un estudio de ADN, con un posible robo de Sofía v negó conocer el caso, aunque Alba Torres fue una de las personas que la acompañó en las marchas por la aparición de su hija. Confotografiae que non



THAT CASA DELEGO

Los esperamos!!

de 9 α 12:30 Hs. y de 15 α 20 Hs.



Preside: concejal Mario Llanes.











ACTA **CORRESPONDIENTE A LA AUDIENCIA PUBLICA** DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2011

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 8 días del mes de noviembre del año 2011, siendo la hora 13:00 y en el Recinto de Sesiones "Jorge Omar Retamar", de éste Concejo Deliberante, se da inicio a la Audiencia Pública, de acuerdo al mecanismo de Doble Lectura establecido en el Artículo 124 del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, y convocada mediante Decreto P.C.D. Nº 070/2011 para el día de la fecha, con el objeto de poner a consideración de la ciudadanía, las Ordenanzas Municipales sancionadas en Primera Lectura en la Sesión Ordinaria de fecha 05/10/2011, Asunto 898/11 por el cual se Declara de Interés y Promoción Municipal la iniciativa de construcción del Proyecto Estación Polar Antártica, como así también su explotación comercial; Asunto 880/11 mediante el cual se faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a convenir con los vecinos frentistas del Pasaje Peatonal ubicado entre los macizos 102 y 98 la custodia del sector.-

La reunión es presidida por concejal Mario LLANES, actuando como Secretario el agente de ésta institución Federico Schreiner.

Por el asunto 898/11 se hacen presentes los concejales José Luis VERDILE, Luis CARDENAS, Damián DE MARCO, los concejales electos Oscar RUBINOS y Viviana GUGLIELMI, el Arq. Roberto MATACH y el Arq. Federico GAMENARA por el Colegio de Arquitectos, la Sra. Susana Ortali y la Lic. Stella M. DOMINGUEZ por la Asociación Encerrada/COPLAM, Bahía Daniel RAMOS por **Parques** Nacionales/COPLAM, el Ing. Jorge ONTIVERO y el Sr. Matías García ZARLENGA por la Secretaria de Desarrollo Sustentable y Ambiente, El Sr Marcelo DAVIS, por la Armada Argentina – Estado Mayor del Área Naval Austral, la Sra. Sabrina Kirman, por la Asociación de Profesionales en Turismo de Tierra del Fuego, la Sra. Mónica Ester OBREQUE, por la COPLAM/Bloque PFF Concejo Deliberante, la Sra. Roxana Estela Taier, por la Dirección General de Recursos Hídricos, el Sr. Julio LOVECE, por la Fundación Ushuaia XXI, el Sr. Hernán Quesada, por la Asociación de Agencias de Viajes y Turismo de Tierra del Fuego, los Sres. Oscar Bianciotto y Silvio Lousto, por la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco, el Sr. Máximo LOBO por el área de Medio Ambiente de la Municipalidad de Ushuaia, El Arq. Jorge LOPEZ MORENO, por el Bloque UCR del Concejo Deliberante, la Sra. Patricia MOSH, vecina de la ciudad, Guillermo WORMAN, por COPLAM/Participación Ciudadana, ∮l Sr. Barrie O'Birne, por la Fundación Natalie Goodall, La Sra. Alba CHAILE, por le

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Su, y Los Hielos Confinentales, son y serán Argentinas"

ameni



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

Museo Yámana, el Sr. Alberto ALVAREZ por la Asocación Laguna de los Tempanos y el Sr. Pablo TIBAUDIN, la Sra. Sandra ESPERÓN, vecina de la ciudad, por la Cámara Hotelera y Gastronómica de Ushuaia. El señor Presidente da la bienvenida a los vecinos presentes y ordena que por Secretaría se informe del mecanismo de funcionamiento de la Audiencia Pública. A continuación se da lectura a la Ordenanza Municipal sancionada en Primera Lectura y se les otorga a los presentes el plazo de una hora para el debate de la misma.-

Luego del debate y del análisis de los asuntos puestos a consideración, se invita los presentes a hacer las presentaciones de las ponencias a los asuntos de referencia.

Siendo la hora 14:10, el Sr. Julio LOVECE, Presidente de la Fundación Ushuaia XXI hace presentación de una ponencia para ser anexada al asunto 898/11.

Siendo la hora 14:15, el Sr. Federico GAMENARA, Secretario del Colegio de Arquitectos, hace presentación de una ponencia para ser anexada al asunto 898/11.-

Siendo la hora 14:20, la Comisión Asesora del Plan de Manejo Costero, hace presentación de una ponencia para ser anexada al asunto 898/11.-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Su, y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinas"